FELIPE DE JESÚS
MARÍN CARREÓN

I. DATOS PERSONALES

PUESTO	DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
EXTENSIÓN	1036
EMAIL	fmarin@orfis.gob.mx

II. ESTUDIOS

MAESTRÍA	
UNIVERSIDAD	
CED. PROF.	
LICENCIATURA	DERECHO
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD ANAHUAC DE XALAPA
CED. PROF.	9273805

III. TRAYECTORIA LABORAL

3 ÚLTIMOS PUESTOS	*SUBPROCURADOR DE ASUNTOS CONTENCIOSOS SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ *SECRETARIO TÉCNICO COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE PASIVOS LABORALES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTA

CARÁTULA DE ESPECIFICACIONES

Concepto	Dónde:
Documento	79 Cédulas Profesionales de Licenciaturas y Maestrías
Fecha de clasificación	13 de Enero de 2022
Área	Dirección General de Administración y Finanzas
Confidencial	Página 1: se testó la información correspondiente a CURP, Código QR y firma de titular o interesado.
Fundamento legal	Artículo 72 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 3 fracción X, 12, 12, 14 de la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Rúbrica del titular del área	 C.P.A. Arturo Juárez Montiel Director General de Administración y Finanzas
Numero de sesión de comité	Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.
Acuerdo de clasificación	CT-13-01-2022/CIC/001
Acuerdo de versión pública	CT-13-01-2022/VP/001

Universidad Anáhuac de Xalapa



Firma del alumno

OTORGA A

Felipe de Jesús Marín Carreón

EL TÍTULO DE

Licenciatura en Derecho

Con reconocimiento de validez oficial de estudios de la Secretaría de Educación Pública, según acuerdo No. 934498 de fecha 23 de diciembre de 1993 en atención a que terminó los estudios correspondientes el día 23 de julio de 2010.

Xalapa de Enríquez, Ver., a 11 de Febrero de 2015.

RECTOR

Dr. Luis Linares Romero

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 09273805

EN VIRTUD DE QUE

FELIPE DE JESUS MARIN CARREON

CURP [redacted]

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, SE LE EXPIDE

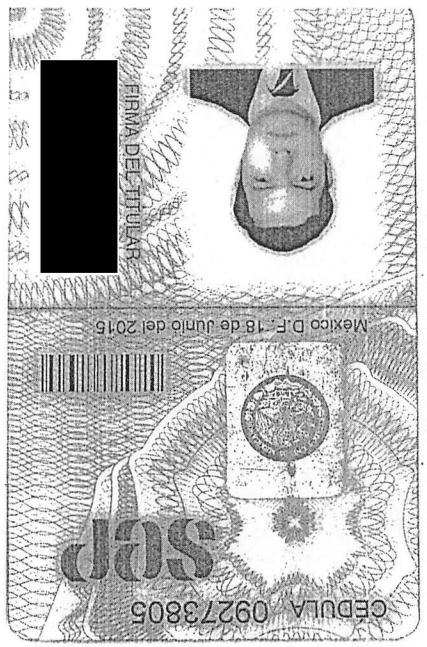
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

LICENCIATURA EN DERECHO

DR. BERNARDO ESPINO DEL CASTILLO BARRÓN
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES



C. FELIPE DE JESÚS MARÍN CARREÓN
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 90 fracción XI, y 94 de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 8, 16 fracción VI, y 51 del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, en mi carácter de Auditora General de este Organismo Autónomo del Estado, tengo a bien nombrarlo:

Director General de Asuntos Jurídicos

Por virtud del nombramiento de confianza que se expide, prestará sus servicios y desempeñará las funciones inherentes al cargo, **con el carácter de Servidor Público de Carrera de Libre Designación,** en términos de lo dispuesto por los artículos 2, fracción XII, 7 fracción II, 37 y 59 del Reglamento del Servicio Público de Carrera del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Para los efectos legales y reglamentarios conducentes, se extiende el presente nombramiento el primero de octubre de dos mil diecinueve, en la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave.

AUDITORA GENERAL
DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

MTRA. DELIA GONZÁLEZ COBOS